

RESOLUCION N° 9 - 70-IC

VICTOR LLORE MOSQUERA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 159 de 20 de noviembre de 1967, expedida por el señor Superintendente de Compañías, y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: QUE el señor Richard Metzger, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la sociedad "ECUADORIAN RUBBER COMPANY C.A." ha presentado en este Despacho una solicitud en la que pide se apruebe el aumento de capital de la mentada compañía;

SEGUNDO: QUE, al efecto, ha presentado tres testimonios auténticos de la correspondiente escritura pública otorgada en la Notaría Primera del Cantón Cuenca, a cargo del señor don Juan de Dios Corral Moscoso, el 14 de marzo de 1970, la misma que ha sido celebrada con sujeción a la ley;

TERCERO: QUE el Departamento de Inspección y Análisis de Balances de la Oficina de Cuenca de la Superintendencia de Compañías, ha formulado y presentado el informe N° 053-IC-IA de 25 de marzo de 1970, del cual aparece que el aumento de capital se ha realizado en debida forma mediante capitalización de reservas, en parte, y otra, con cargo a utilidades líquidas,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de la empresa "ECUADORIAN RUBBER COMPANY C.A.", por el valor de VEINTE Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL = SUCRES, dividido en veinte y cinco mil quinientas acciones nominativas de un mil sucres cada una, con lo cual el capital de la Compañía asciende a la suma de ciento dos millones de sucres, constante en la escritura pública otorgada el 14 de marzo de 1970 ante el Notario Primero del Cantón Cuenca, don Juan de Dios Corral Moscoso.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Cuenca inscriba dicha escritura de aumento de capital, de 14 de marzo de 1970, y esta Resolución en el Registro Mercantil a su cargo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 145 de la Ley de

...

...
Compañías, y siente razón al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía "Ecuadorian Rubber Company C.A." otorgada en la Notaría Quinta de este Cantón el 31 de julio de 1955, que ha sido aprobada a la nueva escritura de aumento de capital de 14 de marzo de 1970.

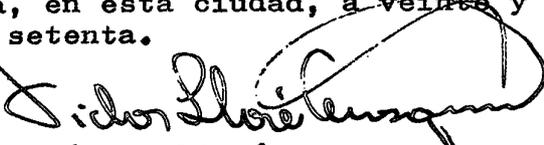
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor don Juan de Dios Corral Moscoso, a cargo de la Notaría Primera del Cantón, siente razón al margen de la escritura de aumento de capital de la indicada Compañía, de 14 de marzo de 1970, que ha sido aprobada mediante esta Resolución y ponga en la copias la correspondiente razón y certificación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Notario doctor Carlos Ochoa Moscoso, a cargo de la notaría quinta del Cantón Cuenca siente razón al margen de la escritura de constitución de la empresa "Ecuadorian Rubber Company C.A." de 31 de julio de 1955, que ha sido aprobada mediante esta Resolución la escritura de aumento de capital celebrada ante el Notario Primero de Cuenca el 14 de marzo de 1970 y ponga en las copias la correspondiente certificación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se publique en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, por una sola vez, el texto íntegro de la escritura de aumento de capital, juntamente con la solicitud de aprobación, la presente Resolución y las correspondientes razones del Registrador de la Propiedad del Cantón Cuenca y de los señores Notarios indicados.

Cumplido con lo ordenado, vuelva el expediente a este Despacho para proveer lo procedente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, en esta ciudad, a veinte y cinco de marzo de mil novecientos setenta.


Víctor Lloré Mosquera,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE
CUENCA

DL-III-25-70

CTV/. ctv.

Proveyó y firmó la Resolución anterior el señor doctor don Víctor Lloré Mosquera, Intendente de Compañías de Cuenca, el veinte y cinco de marzo de mil novecientos setenta.- CERTIFICADO: Cuenca, marzo 30 de 1970.


Dr. Miguel Díaz Cueva,
SECRETARIO



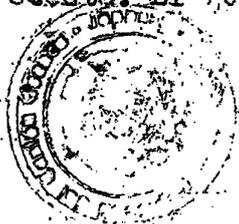
En Junta de la Escritura de 14 de Marzo de 1970 queda inscrita con el N° 44 del Registro Mercantil. El Registrador Encargado, Cuenca, a 2 de Abril de 1970. Sanabria Encargado

no

RAZON:

Siento como tal, que se han hecho las anotaciones sobre aumento de capital, al margen de las inscripciones Nos. 23 y 48 de los Registros Mercantiles correspondientes a los años de 1955 y 1968, así como se ha agregado al Registro Mercantil del presente año, copia de la escritura correspondiente y de la Resolución dada por la Intendencia de Compañías de esta ciudad.-Cuenca, a dos de abril de mil novecientos setenta.-El Registrador Encargado del Despacho.-

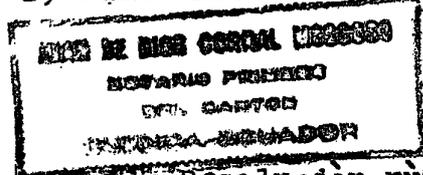
Santiago de la Torre



Se ha certificado en las copias y Se ha tomado razón al margen de la matriz correspondiente de la Resolución precedente aprobatoria del aumento de Capital de Ecuatorian Rubber Company C.A., cumpliendo lo dispuesto en el Art. 30. de tal Resolución, el día de la fecha.- Cuenca, 10 de abril de 1970.

El Notario lo.

Juan dD. Corral Moscoso
f) Juan dD. Corral Moscoso



De acuerdo con el Artículo cuarto de la Resolución número 9-70 I C aprobatoria de aumento de Capital de Ecuatorian Rubber Company C.A. se ha tomado razón al margen de la matriz correspondiente del aumento del capital y su aprobación; así como se ha sentado en las copias respectivas la certificación.- Cuenca a 14 de Abril de 1.970

El Notario.

Maria F. Ochoa



RAZON: Siento por tal que la escritura pública de aumento de capital de ECUADORIAN RUBBER COMPANY, C.A. celebrada ante el Notario Primero del Cantón Cuenca, don Juan Corral Moscoso, el 14 de Marzo de 1970, se ha inscrito en el Registro Mercantil de esta Cantón el día 2 de Abril de 1970 bajo el N° 44 y se ha publicado el texto íntegro de dicha escritura, la resolución aprobatoria expedida por el señor Intendente de Compañías con el N° 9-70-IC de fecha 25 de Marzo de 1970 y todo cuanto en ella se ha ordenado, en el Diario "El Mercurio" que se edita en esta ciudad, en el N° 17049, correspondiente al día viernes, 17 de abril de 1970.- Certifico.- Cuenca, a 8 de octubre de 1970.

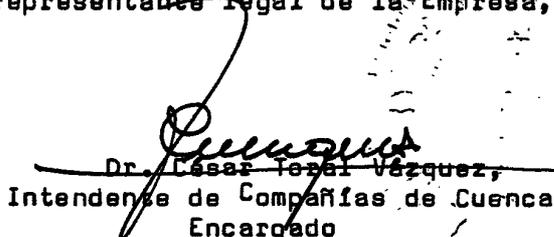


Dr. Miguel Díaz Cueva,
Secretario de la Oficina de Cuenca de
la Superintendencia de Compañías.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.- Intendencia de Cuenca.

Decreto: Cuenca, a 8 de octubre de 1970, las cuatro de la tarde.

VISTOS: Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 9-70-IC de fecha 25 de Marzo de 1970 dictada por esta Intendencia y de conformidad con el inciso 2° del Art. 145 de la Ley de Compañías, se dispone que el Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Cuenca realice las siguientes inscripciones: a) que inscriba en el Registro de Matrículas de Comercio el aumento de capital de la Compañía ECUADORIAN RUBBER COMPANY, C. A., por la suma de VEINTE Y CINCO MILLONES, QUINIENTOS MIL SUCRES, con lo cual queda elevado el capital de la empresa a la cantidad de CIENTO DOS MILLONES DE SUCRES, 00/100; y, b) que inscriba esta variación introducida en la Matrícula de Comercio de la Compañía en el Registro Mercantil y de cumplimiento a lo prescrito en el Art. 51 de la Ley de Registro y que en las copias que confiera de la nueva inscripción que se ordena, haga constar las certificaciones correspondientes. El Señor Secretario proceda a notificar esta providencia al señor Registrador de la Propiedad del Cantón, doctor Enrique Neira Carrión y al representante legal de la Empresa, señor Richard Metzger.-



~~Dr. César Toral Vázquez,~~
Intendente de Compañías de Cuenca
Encargado

Proveyó y firmó el decreto anterior el señor doctor don César Toral Vázquez, Jefe del Departamento Legal Encargado de la Intendencia de Compañías de Cuenca, el día de hoy a las cuatro de la tarde.- Cuenca, 8 de octubre de 1970. Certifico.



Miguel Díaz Cueva,
Secretario de la Oficina de Cuenca de
la Superintendencia de Compañías.-

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto que precede, he procedido a inscribir el aumento de capital, en el Registro de Matriculas de Comercio, con el N° 33, así como en el Mercantil con el N° 133. Además, he sentado las correspondientes razones: al margen de la matrícula de Comercio concedida a Ecuatorian Ruber Company C.A, el 27 de Agosto de 1955, inscrita con el N° 26; y al de la inscripción de la Constitución de la citada Compañía, que tiene el N° 23, de 16 de agosto de 1955. Por último he archivado la copia del Decreto de la Intendencia de Compañías de Cuenca, cuyo texto consta del presente documento.- Cuenca, a 8 de Octubre de 1970.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA.

E. d. Neira Carrión
Dr. Enrique D. Neira Carrión